

20



M O D E L O
D E
U T I L I D A D

173 15

para "UN ENVASE DE PROTECCION HIGIENICA, DESINFECTANTE Y ESTERILIZANTE", a favor de Don José M^º Ferrer Valls y Don Manuel Antem Montané, domiciliados en Barcelona, Rbla. de Catalunya, nº 15.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a un envase de protección higiénica, desinfección y esterilización.

Se caracteriza el modelo indicado, por el hecho de que el referido envase posee, en sí mismo, los medios adecuados para acondicionar productos emisores de emanaciones de acción antiséptica, desinfectante o esterilizante, en forma tal, que estos productos no quedan en contacto con el objeto envasado, sino que únicamente sus emanaciones son las que forman la atmósfera interior adecuada para una perfecta conservación.

5.

10.

Para facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos, en la cual se han representado unos casos de ejecución, que se citan solamente a título de ejemplo.

En el dibujo:

15.

la figura 1^ª indica un envase apropiado para acondi-

173 15

20 M



cionar brochas, cepillos o similares; y

la figura 2ª representa una variante de boca suficientemente ancha para poder colocar objetos voluminosos, tales como dentaduras artificiales u otros, y

5. las figuras 3ª, 4ª y 5ª muestran una disposición de envases para efectos sanitarios.

El modelo consiste en un envase, en el cual, en una parte del mismo, existe un lugar adecuado para recibir una pastilla o cuerpos volátiles que producen emanaciones desinfectantes; estos cuerpos o pastillas se indican en -1-, mostrándose en la figura 1ª un alojamiento -2-, situado en el reverso de la tapa -3-. En dicha figura el envase es de dos cuerpos apropiados, para facilitar el acomodo de una brocha o cepillo, u otro objeto a esterilizar.

10. En la figura 2ª se indica un envase de boca muy ancha, en el cual su tapa tiene un fondo a rosca F, similar al de la figura 1ª, pero que en ésta abarca toda la amplitud de la misma; como en la figura 1ª, los agujeros de paso para las emanaciones, los posee dicho fondo F.

15. Dentro de este envase aparece colocada una dentadura postiza, que se conservará en estado aséptico, o bien un frasco, biberón, u otro objeto similar.

20. En la figura 3ª se indica una organización de envase, en el cual las dos piezas integrantes -4- y -5- forman entre sí, al roscarse, una a otra, una cavidad anular -6-, comunicante con el interior por orificios O, en cuya cavidad se acondicionan el producto desinfectante o esterilizante.

25. La figura 4ª muestra un envase similar al de la figura 3ª, pero con un doble fondo -9- para acondicionar en él la materia -1-. En este envase se han colocado unos efectos de uso
- 30.



sanitario, tales como pinzas, tijeras, etc.

La figura 5ª indica una caja para envasar grandes o pequeños paquetes de gasas y similares; -7- son unas cavidades existentes en dicha caja, a cualquier altura, formadas por un hueco cilíndrico, cerrado por el correspondiente tapón -8-, dentro de cada una de las cuales se acondiciona el producto desinfectante -1-.

5.

El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras formas de ejecución que las indicadas a título de ejemplo. Así, pues, puede ser construido en cualquier forma y tamaño, empleando para su fabricación los materiales más adecuados: sean resinas sintéticas o similares, por quedar todo ello comprendido dentro del espíritu de las reivindicaciones.

10.

N O T A

15.

Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

1ª.- Un envase de protección higiénica, desinfectante y esterilizante, caracterizado esencialmente por estar constituido por un envase, en dos o más piezas acoplables, sea a rosca, presión u otro medio, en el cual una de las piezas, o las dos, presentan alojamientos adecuados para acondicionar una materia que produzca emanaciones de acción desinfectante o esterilizante, cuya materia no llega al contacto con el objeto envasado.

20.

25.

173 15²⁰ M. T.



2ª.- Un envase según la anterior reivindicación, en el cual, la materia de emanación desinfectante u otra, se acondiciona en pastillas o trozos, o pulverulenta, en líquido o en pasta, en las cavidades adecuadas para éllo.

5. 3ª.- Un envase según las reivindicaciones anteriores, en el que, la cavidad o cavidades para la materia de emanación desinfectante u otra, puede estar en el reverso de la tapa del envase, ocupando parte o el total de la misma, o bien esta cavidad formarse en un doble fondo del referido envase, o en una galería circular que rodea total o parcialmente a sus paredes, en una o varias zonas o alturas, siempre teniendo como tabique interior o de comunicación una superficie perforada, o porosa, o tal que permita el paso de dichas emanaciones, sin que llegue a contacto aquella materia con el objeto a guardar.
- 10.
- 15.

4ª.- Un envase según las precedentes reivindicaciones, en el que, las cavidades de alojamiento de la pastilla, pastillas o materia, pueden ser múltiples, en forma de pequeñas cajas o chimeneas cerradas con tapa a rosca, situadas distribuídas en forma caprichosa por la superficie del envase.

20.

5ª.- Un envase de protección higiénica, desinfectante y esterilizante.

25.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de cuatro hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.

Madrid, a 20 de mayo de 1948.

JOSE MARIA FERRER VALLS
MANUEL ANTEM MONTANE.

p.a.

JAIMÉ ISERN

D. D.



Fig. 1

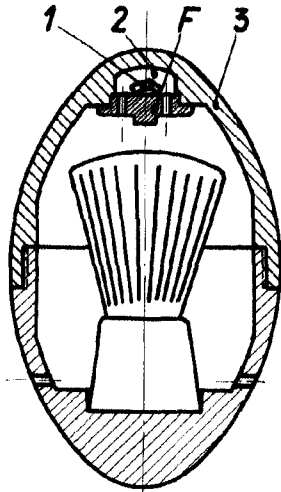


Fig. 2

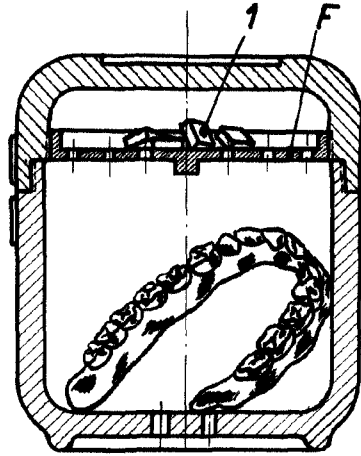


Fig. 3

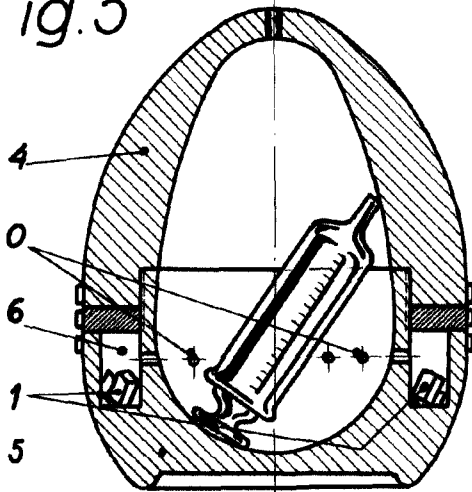


Fig. 4

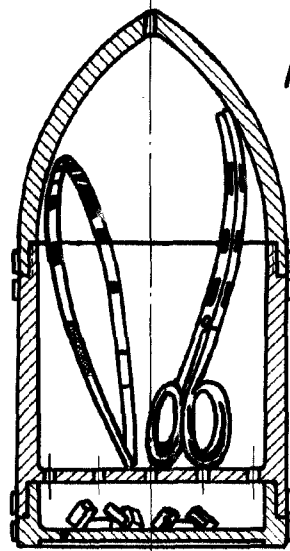
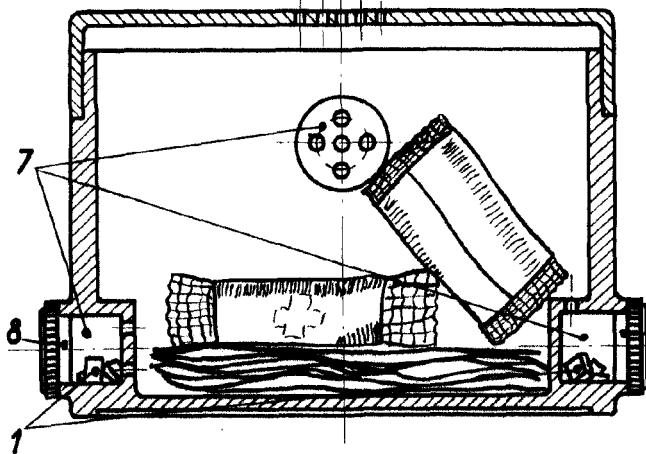


Fig. 5



Madrid, 20 Mayo 1948
Jaime Isarp

p.p.
[Signature]

17315